

ROSARIO, 18 MAY 2009

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno MANASSERO, RAUL ADRIAN, legajo N° 08-24976 de la especialidad INGENIERIA MECANICA; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó las asignaturas Mecánica de los Fluidos y Tecnología del Calor en el ciclo lectivo 2001, sin tener aprobada su correlativa Física II rendida satisfactoriamente el día 26/09/2001.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

R E S U E L V E:
(ad-referéndum del Consejo Superior)

Artículo 1) Convalidar lo actuado por el alumno MANASSERO, RAUL ADRIAN, legajo N° 08-24976, de la especialidad INGENIERIA MECANICA, quien cursó las asignaturas Mecánica de los Fluidos y Tecnología del Calor en el ciclo lectivo 2001, sin tener aprobada su correlativa Física II rendida satisfactoriamente el día 26/09/2001.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N° 240

U.T.N. F.R.R.
<i>KA</i>

Ruben F. Ciccarelli
Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Mateo Rodriguez Volta
Ing. MATEO RODRIGUEZ VOLTA
SECRETARIO ACADEMICO